

CORREO DE MADRID

DEL SABADO 3 DE MAYO DE 1788.

Conclusion del discurso. La necesidad de los cómicos no es menos perjudicial que la nota de infamia: un hombre conocido, y necesitado es materia dispuesta para qualquiera exceso, ó delito: no le basta el honor que tenga por su cuna, si le falta con que sostenerle, y de ahí proviene los fatales sucesos que cada dia llenan de turbacion y sentimientos, muchas familias el honor con necesidad suele ser mayor impulso para el precipicio pero la renta sin estimacion, no es digna de aprecio. Son pues necesarias ambas cosas para que todo individuo sea útil en la republica, y habiendose dicho algo relativo á la estimacion con que combendria se tratasen los cómicos, resta insinuar alguna cosa sobre su recompensa.

Los establecimientos publicos necesitan al principio de muchos gastos que deben sufrir, ó los propios del pueblo, á cuyo beneficio se dirijan, ó los arbitrios equitativos, ó el brazo del soberano que es padre comun de sus subditos.

Los teatros de España se hallan necesitados de un todo; (sin hablar ahora de sus materiales edificios, que son bastante malos) pero como no á todo se puede acudir al mismo tiempo, lo mas urgente y preciso es un guardarropa abundante de toda clase de vestidos para las representaciones con arreglo al caracter de cada una, y de los demás efectos necesarios para ejecutarla con propiedad. ¿Cómo es posible que sufran los infelices cómicos el gasto de tanto genero de ropas como necesitan con el corto sueldo que ganan? es constante que á pesar de esta reflexion se vé que tienen y usan de variedad de vestidos, tanto regulares

como de caracter; pero siendo este origen de algunos males, deben prevenirse, porque los cómicos que tienen protectores se ayudan con sus dadivas en una parte, y en la otra la suplen contrayendo deudas que no pueden satisfacer. Los que carecen de medios aumentan sus empeños, ó se visten sin á propiedad, ó con ropas indecentes, quitando un gran lucimiento al teatro y á su decoro, y las mugeres que debén añadir al vestido los demás adornos de la cabeza padecen mayores apuros: todo se quita con que haya el guardarropa que va insinuado: con él se evitan los gastos particulares, la emulacion y el riesgo de la necesidad, y se logra un todo uniforme que haga las funciones mas agradables. Supuesto que solamente habian de usarse los vestidos del guardarropa del coliseo, y que sus galones y demás de esta clase no habian de ser finos, tampoco debería permitirse á los actores adornos singulares y propios, y desterrados del teatro los diamantes y demás enrgios costosos, se les cortaba desde luego el manantial de sus mayores gastos. Las comedias arregladas, ó pedirian vestidos de caracter, ó regulares, y comunes: aquellos ya los hallaban en el guardarropa; estos los debían tener aun para presentarse en la calle con decencia, ó en sus casas; con que no tendrían que distraer de su salario cosa que les pudiera perjudicar por este ramo que suele atrasar aun á personas de conveniencia.

Cercenado el luxó que ha resplandecido y aun brilla sobre nuestros teatros, y siendo modestamente vestidas las cómicas, pues no es necesario para la diversion ni para el lucimiento la falta de moderacion; qué se hallaria enton-

ces de contrario al honor del sexo en que saliesen à representar las mugeres? si el ser vistas de publico es contra su estimacion, no deberàn salir ni à la calle, ni al paseo publico, ni à funciones, y sarasos. La preocupacion tiene grande dominio; pero no deben gobernarse por ella las gentes de juicio. El teatro por ventura es mas que una casa destinada à la agradable, instructiva diversion de los que à ella concurren? pues que tendrà de malo ni repugnante que alli se presenten las mugeres à representar con decoro, y modestia? el publico ante quien parecen, tampoco puede serles de perjuicio por que si por un lado se compone de personas debajo pueblo, por otro se halla tambien no pequeña porcion de personas instruidas de mucho juicio, y de la principal nobleza, que aprecian la habilidad, y aplauden el merito, haya modestia en los vestidos, moderacion en el concurso, y sea bueno lo que se represente, y no será opuesto à la circunspeccion de las mugeres salir al teatro, ni contrario este exercicio à su respectiva estimacion.

La recompensa por el trabajo es justa: en los teatros de Cadiz, y Barcelona aseguran varios que se hacen mas ventajosos partidos à los comicos de lo que ganan en Madrid: si esto proviene de haber asentistas, ó del distinto gobierno, no es del dia inspeccionarlo; pero si seria conveniente que todo el importe de ambos teatros se hiciese dos partes: la primera para las dietas, ó haber de los comicos: la segunda para los empleados, musicos, y demàs gastos. Esta cuenta pide alguna demostracion.

En el año pasado, ó temporada co-

mica desde el dia de la pasqua de 1782, hasta el ultimo dia de carnes-toiendas del 83, produjeron los dos coliseos 1.524,457 reales de vellon y suponiendo con probalidad que no será excesiva la diferencia del mas ó menos en los años sucesivos, podrá girarse siempre este principio sin aventurar el calculo. (31)

La primera parte íntegra para los comicos debe repartirse en Madrid entre 64 personas, numero suficiente para ambas compañías, (32) y su distribucion atendido à que las partes principales de galan, y dama su partido es el de 30 reales, de los que solo perciben la mitad, y que à los tiempos de reparto se les completa, ó no segun el fondo, y ocho reales diarios de nacion, y que à este modo se hace con todos los demàs, deberá practicarse para lo sucesivo en esta forma, y con la adyacencia de que el año ha de ser completo, para que en quaresma no les falte su manutencion. Dos damas à 60 reales, dos segundas à 50, dos terceras idem. Dos quartas à 45, dos quintas à 40, dos sextas, dos septimas, dos octavas, y dos nonas à 36 reales cada una. Dos decimas de cantado à 45, y dos sobresalientes à lo mismo. Dos galanes à 60 reales cada uno. Dos segundos à 50, dos terceras à 40, dos quartos à 36, dos quintos, dos sextos, dos septimos, dos octavos, dos nonas, dos decimos, y dos undecimos à 30 reales cada uno. Dos primeros graciosos à 50, dos segundos à 36, dos barbas primeros à 50, dos segundas à 40, dos sobresalientes de galan, à 45, dos sobresalientes de barba à 40, dos vegetes à 30, dos primeros apuntes à 40, dos se-

(31) No se toma la cuenta por un quinquenio por quanto lo que se va à exponer solo es una idea, para que sobre ella se pueda añadir, ó reformar lo que pareciere, si el pensamiento en globo fuere digno de estimacion; y para mas prueba de que se puede girar la quenta sobre el 1.524,457 rs., se ha de tener presente que en la temporada comica que firmò el carnabal de este año de 84, ha sido el producto 1.55,665 rs. (32) La de Martinez tenia quando escribiò este papel 32 individuos, y con igual numero pueda estar servida la otra compañía.

gundos à 30, y dos terceros à 20, cuyos salarios ascienden à 9168380 reales de vellon que rebatidos de 1,5248457 reales vellon sobran 6078577. (33)

De esta cantidad ha de salir la segunda parte o porcion para músicos, empleados y gastos del teatro; cuya distribucion podrá ser en el modo siguiente. La orquesta de cada compañía segun el pie actual importa 221 reales de vellon al dia, y en esta parte no hay motivo para que se innobe. Los empleados son de dos clases unos para el juego, y servidumbre del teatro, y otros para las representaciones, y cobranzas; por lo que respecta à los primeros se puede regular lo propio que hoy disfrutan, à saber 120 reales diarios por compañía; y los mismos 44 que importan en cada una las sillas que sirven para las comicas. Por lo que hace à los segundos deben ocupar el primer lugar los compositores de música, y los guardaropas, uno por compañía; aquellos por el trabajo de componer lo que se les prescriba al tiempo de su contrata, y éstos por los efectos que deben custodiar, y de que han de ser responsables. Los dos compositores tendrá cada uno 30 reales diarios, y cada guardaropa lo mismo: el número de cobradores para cercenar gastos en lo posible se podrá arreglar de la forma siguiente. En donde hoy se ponen los cobradores, y trasporteros se pondrán solamente dos cobradores en cada coliseo, para que nunca falte uno, y por allí han de entrar todas las gentes al patio, gozando cada uno el sueldo diario de ocho reales. Al pie de las gradas un cobrador à cada lado que hacen quatro con los mismos ocho reales de salario.

Para los quatro corredorcillos, dos alojeros, y quatro cubillos de ambos

teatros, quatro cobradores con los propios 8 reales, un cobrador de luneta en cada casa con igual estipendio, y para los aposentos quatro à doce reales; uno para el piso principal y segundo, y otro para el tercero, y tertulia, para las mugeres que van à la cazuela dos cobradoras, y una acomodadora en cada teatro con ocho reales, por ultimo quatro porteros, dos en uno y dos en otro, para abrir las puertas al concluirse la funcion, y siempre que ocurra incidente particular, ganando seis reales cada uno, cuya suma total asciende à 4088990 reales de vellon al año, que cotejados con los 6078577, restan todavia para el ramo de gastos del teatro ordinario y extraordinario, propinas de tropa, y ministros, y gentes que cuiden del barrido, encender fuego, y demás mecanicas 1988587 reales.

Para llevar estas cuentas, hacer los pagos, y guardar los caudales, el superintendente o xefe privado de los comicos habia de nombrar persona de confianza, con las seguridades convenientes, y su sueldo como el de los seis censores exigirse de dichos 1988587 reales vellon, no es dudable que entre los hombres de gusto, é instruccion que hay en Madrid amantes de la poesia se hallarian muchos que presentasen obras ya traducidas ú originales sin mas premio que el del aplauso; mas si otros quisieren alguna gratificacion, deberia suplirse de este caudal sobrante destinado à gastos del teatro.

Si despues de todos estos descuentos, y demás que pudieran sobrevenir aun sobrase, sería oportuno depositarlo para que se usase en los casos de parar las representaciones por necesidades públicas ú otras causas, é ir socorriendo à los actores segun lo que hubiere en el fondo. Para las distribus

(33) Con este aumento, y la disminucion de gastos, pass ha de haber vestidos, de el teatro, quedan bien dotados los actores y aun podrán tener mas, si con sacuos numero de ellos, la hubiese bastantes, para las representaciones.

ciones á demás gastos ordinarios, y extraordinarios habian de preceder las respectivas ordenes del superintendente, en uso de sus plenas facultades, y este á probar igualmente las cuentas, y como este empleo debe recaer en sujeto de respecto con nombramiento del Rey despachado por secretaría de estado, no ha de gozar de sueldo por ser mas apreciable recompensa á su modestia la confianza, y autoridad es materia tan importante.

No faltará quien al ver este metodo, y distribucion de caudales, ponga muchas objeciones: pero qual es la cosa que no las tiene, siendo tan varios los dictámenes de los hombres? A lo que se ha de atender es á la utilidad pública, norte que debe regir las ideas de las gentes sensatas, pues en lo demás es casi imposible que todos piensen de un mismo modo. Solo hay tres cosas que pudieran hacer alguna fuerza contra este metodo. Primera la de que la Villa de Madrid está en posesion del gobierno de los teatros: segunda la de que no se hace mencion de la parte que en ellos tienen las obras pias: y tercera la de que no se cuenta con las jubilaciones de los comicos, y su enfermería. A lo primero es muy facil la solucion: la Villa de Madrid en estos últimos años, no ha sacado utilidad, sino desengaños, y no es regular que sienta que se le quite una comisión que le es grávida. Los teatros de España, por lo comun son fincas de obras pias, y aun lo fueron los de Madrid en su principio, con que no le podrá servir de desaire este nuevo metodo, y quando por tal lo creyese, y representara, con dar la superintendencia al Corregidor, si lo juzgaba del caso la superioridad, se zanjaba enteramente la queja. Lo segundo tampoco debe servir de remora, porque así como habiéndose cerrado muchos teatros que eran fincas de obras pias, segun va dicho, no ha faltado arbitrios para el reintegro

y con el nuevo establecimiento de las pensiones eclesiasticas, se presenta un considerable fondo de obras pias. Lo tercero es mas digno de atención, reflexionando que este discurso se dirige unicamente á hacer utiles los teatros, y los comicos, no se ha de extrañar que en el reparto de caudales se omitiese el punto de jubilaciones, y enfermos: para que esto se verifique puede haber tres medios; primero, el de un monte pío, rectificando el manejo ó reglas con que hoy le tienen los mismos comicos. Segundo el de que debiendo quedar el ejercicio sin la nota de bajeza que hasta ahora ha sufrido, pudieran ser atendidos en algun acomodo ó destino los que despues de haber servido al público muchos años no se hallaran aptos para continuar el trabajo: tercero que el superintendente con vista de los sobrantes de cada año les librase segun permitiese el fondo, con arreglo á las urgencias en que se hallaren, ó enfermedad que padeciesen. Roma siempre grande en todas sus acciones supo consignar al comico Roscio 400 escudos de pension anual, porque á sí premiaba y atendia el merito, y los servicios en todas las clases del estado: mucho menos que esto contiene el segundo medio propuesto, y la esperanza de este descanso seria un estímulo á su aplicacion, á servir al público con utilidad, y á comportarse debidamente sin cuyas circunstancias no serian acredores al premio.

En las Ciudades del Reyno donde se permitiesen teatros, habian de guardar con proporcion el mismo metodo, es decir que el superintendente de aquel parage con vista del producto habia de arreglar la reparticion, ó buscar asentista, si parecia mas adecuado, y oportuno, sin perder de vista el principal objeto de que los actores disfrutasen un partido suficiente á su decente manutencion, y de que no usasen sobre la escena de otros vestidos que los del guardaropa.

Las compañías que llaman de la legua, era preciso que se extinguiesen: la miseria que regularmente acompaña á sus individuos; los pueblos donde representan; las comedias de que usan, todo se opone al nuevo establecimiento. Una porcion de gentes que van de lugar en lugar á ganar su vida ¿cómo podrán vivir sujetos á determinadas reglas? ¿Qué instruccion han de adquirir para salir buenos comicos? los teatros fijos de la Provincia han de ser los planteles que suministren actores de habilidad á la Corte, y en aquellos irse perfeccionando en el arte: todo lo demás que no puede conspirar á los fines propuestos sino serles contrario, es digno de absoluta reforma.

No es razon que prevalezca la preocupacion contra los comicos, ni que se escusen los primeros gastos que se indican en este discurso; contra la utilidad que pueden prestar los teatros puestos en orden, como ramo importante de la policia, y que ofrece tan favorables consecuencias. ¿Quántas cosas se hubieran dejado de practicar que han sido utilísimas, si hubieran acobardado á las dificultades que presentaban, ó los gastos que eran indispensables para su logro? En esta ni el coste puede ser excesivo, ni los inconvenientes pasan de fantásticos. El Gobierno que con tanto anhelo solicita, y trabaja por el bien público, sabrá corregir, y añadir á este pensamiento lo que estimase oportuno hasta que llegue á su perfeccion, para que se vea convertida en escuela de educacion, y de enseñanza la que acaso puede serlo de disolucion y de vicios. Si se lograre tan feliz epoca, será entonces cada teatro un monumento del dichoso reynado de CARLOS TERCERO, verdadero padre de sus vasallos.

Concluye el Himno al sepulcro. No, no temo la muerte. Pero porqué la he de temer, si la piedad, la ternura filial, y la constante amistad jublan continuamente mi alma?

Que tiemblan el aspecto de la muerte, los que han tenido al impio atrevimiento de ofender al Ser Supremo, y de insultar su trono: que se abandonen á la desesperacion, y que cercando el sepulcro, vomitando blasfemias invoquen la nada. Pero yo que creo firmemente la inmortalidad del alma, que he alimentado religiosamente en mi corazon este sentimiento tan suave para una alma que he querido como un regalo que la divinidad bien echora hace al hombre que ocupado de la tristeza sobrevive á lo que ama mas, yo iré muy pronto á la patria mas feliz donde unire los objetos de mi amor.

Si, me reuniré para siempre con aquellas almas sublimes, en las felices regiones, donde satisfecha y tranquila la tierna amistad no gemitá jamas estas crueles separaciones que acá en la tierra son causa de tanto dolor. Esta dichosa esperanza, que la bondad de Dios ha fixado en mi corazon, me anima en medio de los trabajos de esta vida, y es el dulce objeto de mis ultimos instantes.

Verdes campiñas, cuevas encantadoras que yo he recorrido con tanta frecuencia, acordaos de mis pesares. Amable fuente coronada de flores presente lo mas que te sea posible las visitas que te hice. Hermosos arboles haced sabedores de mis tristes males á los que vengán á acogerse en vuestras sombras.

En fin, la piadosa mano que cerrará mis ojos, cuelgue en las ramas de la tierna haya que yo he plantado mi armonioso laud, ponga mis cenizas al pie de esta haya y en la corteza grave estas palabras:

„Vosotros que venís á pensar en este desviado valle, paraos en este sepulcro, y regadlo con vuestras lagrimas.
 „Ah! el cadaver que encierra fue víctima del amor que profesó á los Autores de su vida, y á sus amigos, enojado de sobrevivirles, se enojó la tris-

neza, se apoderó de él, y el dolor lo entregó á la muerte.

Continuacion del espíritu. En este sistema; un cuerpo ó globo inmenso (un millon de veces mayor que la tierra) se halla en el centro, llamando acia sí con la atraccion de su enorme masa, á otros cuerpos menores que juntos son 1 con 160 de él con poca diferencia, y que por la fuerza centrífuga que adquirieron en su movimiento se mantienen girando en unas orvitas, que se cortan obliquamente, formando angulos desiguales: Orvitas que han sido determinadas por el primer impulso, que recibieron, sin dejarse arrastrar de la fuerza atrayente del cuerpo central; esto es, el sol se halla siendo centro del movimiento de los planetas (dicense *planetas* aquellos astros que no teniendo mas luz que la que reciben del sol, varían de situacion continuamente, al contrario de las estrellas, llamadas *fixas* por su estabilidad) que giran á su alrededor en unas orvitas elípticas que cortan obliquamente á la de la tierra (llamada *ecliptica* despues) en distintos puntos que se dominan *nodos ó nudos*, y descriptas en virtud de las de las fuerzas centripeta, y centrifuga. La inmediacion al sol, y el orden en que están, és este. (*Se continuará.*)

Comercio. Exigir las obligaciones generales y particulares, es una injusticia sino lo autoriza la necesidad del estado; en cuyo caso todo es justo.

Estas máximas son aplicables á los marineros Ingleses, que no se han obligado á servir al estado en esta profesion, y con todo se hallan forzados arbitrariamente á tripular los navios de la Corona. Una legislacion sabia exigiria de cada marinero, el que sirviese por turno en las ocasiones indicadas: entonces sabrian que son marineros con esta obligacion que contraerian voluntariamente. En España están matriculados los marineros, y obligados voluntariamente á ser-

vir en los navios del Rey, quando la necesidad lo exige, sin ofender la justicia particular.

La salud del Pueblo debe ser la ley suprema máxima fundamental en todos los gobiernos, pero de que han abusado algunos. Se han servido de ella para cubrir la ignorancia ó las pasiones. De aqui han provenido atentados, proscripciones, y violar lo fé publica. Antes de ampararse de esta terrible ley destructora de todas las demas, es preciso tener una evidencia moral de que no se halla mas medio que este. Pero vuelvo á mi objeto.

Las compañías exclusivas, son un padre de familias que quita á su hijo la libertad de jugar, quando la probabilidad de la perdida es doble á la de la ganancia.

Los privilegios en favor de un establecimiento, son las mas veces necesarios; pero siempre que se conceden á determinadas personas son odiosos; porque esta no merecida preferencia, hace rico á un particular á costa del público, mal servido quando no tiene facultades para procurarse, lo que necesita y está apagada la emulacion de los operarios. Supongase que se concede á N. el privilegio exclusivo de vender vino: el privilegiado se hace rico muy pronto, pero el público se irrita al ver una opulencia adquirida en detrimento suyo, y sin que sirva de utilidad al estado.

El abrir canales, los desmontes de bosques, y otras obras de esta clase son las mas favorables al estado; pues mientras los pobres aprovechan de lo que gastan los ricos, el público se consuela por la esperanza que tiene de aprovechar algun dia de los resultados de estas empresas. Los privilegios concedidos para estos proyectos, son favorables al comercio. (*Se continuará.*)

Las Señoras mugeres dan de ordinario en la rareza de quererse ocultar los años, aparentando y persuadiendo

que muchas de sus acciones son nacidas del verdor de su edad; se ve con mucha frecuencia al bello sexo dominado de este entusiasmo, y lo firma esta.

Anedocta. Doña N. de N. tenía particular inclinación á todo genero de diversiones, y gustaba de acompañarse con gente moza; pero viendo que su edad de quarenta años se resistia á estas diversiones, empezó á querer persuadir á todos los que la trataban que solo tenia 25 años, un viejo muy ladino que oia con enfado la importuna repetición de la edad de esta señora la dixo: „lo se muy bien, pues hace quinze años que os lo oigo decir“

Continúa el discurso sobre Numa pompilio. No de lingoio Numa, ni en ocioso, ni en mal ocupado; pues en los ratos, que permitian los exercicios públicos, no se dexó hallar de los deleytes que siendo estos excesos de la voluntad, sirven mas, que de modesta diversion, de culpable locura; pues no hay medio mas cierto para no estar uno en su entendimiento que estar en su voluntad.

No quiso Numa adquirir hacienda: juzgando por tan tirano el adquirir como justo el conservar, no se ahorra con nadie, el que ahorra con todos. Cree el vulgo, que el imán se alimenta del hierro, y el avaro del oro: piedras ambos, aquel por su natural, y este por su dureza. El imán, quanto hierro se le llega levanta, el avaro con quanto interes se le acerca, se alza: quan o mas su allegado, mas pobre: sabe hacer del próximo desperdicio, utilidad propia. El imán, por medio de otro hierro levanta mas peso, y cantidad de hierro: el avaro por el mismo oro que tiene, desea, y adquiere mas oro. Adquirir mucho tesoro, no es mas, que añadir en la muerte una efficacísima circunstancia de gusto al heredero que la de recibirle; de pena al dueño, que ha de dexarle: siendo ya inutil escarmiento la risa del que se queda,

del llanto del que se va. Nada tiene quien tiene mucho, sino se tiene así. Engañase el que piensa escudarse del tesoro contra los golpes de la fortuna. No hay hombre mas dispuesto á caer, que el muy cargado. Pequeña piedra derribó la estatua, que no derribará, si como tenia el oro sobre su cabeza para la estimación le llevara por los pies para el desprecio. Atadas tiene las manos para socorrer, al que las tiene embarazadas en tener. Aorrar, no es providencia, sino desconfianza. Gran riquezas, un buen corazon. Gran tesoro, un no temer la inconstancia del tiempo. El avaro tiene su corazon en el tesoro: el magnanimo tiene el tesoro en su corazon. Las riqueza que se vienen como dadivas de la altísima providencia, sin mediar afán humano son las mas seguras y pingues. Nunca les rindieron los indios mas oro á sus primeros conquistadores que quando veian que no le buscaban. Con razon llaman los indianos al real de á ocho, pesos leve para quien socorre grave, para quien se guarda. Con balas de oro quiso el Español matar al Rey Francisco juzgando, que para aquel generoso, y magnanimo pecho, era mas nocivo, y pesado, que el plomo.

Empleabase Numa á un tiempo en el culto de los Dioses, y en el desprecio de las criaturas: usando de estas solo para el conocimiento de aquellos. Remediaron su ambre los egipcios, sino con las pajas, que vieron bajar por el Niso con el motivo, que en ellas tuvieron de buscar cuerdos agua arriba el grano: no se ha de cebar el atento en la paja de lo terreno, solo quita la ambre el grano de lo inmortal. Acertado filosofar en la naturaleza, y poder de Dios; en aquella para amarle, y en este para temerle.

Señor Editor del Correo. Muy Señor mio: como el comercio sea la basa fundamental de toda nacion y el asunto mas digno de ser tratado por las ventajas que

resultarán á nuestra España, es necesario apartar de nosotros toda preocupacion que los prive de las abundancias de esta opima ciencia. Varias consideraciones acompañadas de experiencias á cerca del comercio libre de America me han hecho conocer los perjuicios que han sufrido los comerciantes españoles desde su establecimiento. Bien se que para prosperar el comercio necesita una entera libertad y carecer absolutamente de trabas, pero es preciso distinguir á que clase corresponde esta libertad perjudicial en muchos casos porque degenera en un desorden temible como provaré en esta carta por lo perteneciente al expresado comercio libre.

Muchos creyeron al establecimiento de esta ampliacion que se concedió en el año de 1778 y en particular los comerciantes Catalanes que desde aquel dia en que se pusieré en práctica seria un emporio cada puerto de los avilitados como lo era Cadiz, pero todo al contrario nos ha demostrado la experiencia: ni Cadiz tiene aquellas riquezas que tenia en aquel tiempo ni los comerciantes de los demás puertos incluso los Catalanes ganan tanto como antes de la ampliacion. Sucede comunmente que de dos ó tres ó quatro puertos salen á un mismo tiempo navios cargados de unos mismos generos, llegan allí á un mismo puerto y sucede lo que en el dia han de vender sus generos un 25 por 100 mas baratos de lo que valen en Cadiz.

Antes de la ampliacion se hacian los cómputos en Cadiz, se sabia lo que se enviaba que regularmente era con arreglo á la escasez y consumo de los años anteriores en la America pero en el dia es imposible hacer estos cómputos, antes por el contrario de todos los puertos avilitados se encargan generos á los Reynos extranjeros sin saber si al arribo de estos á su destino habrá la mayor abundancia de ellos como ha sucedido á muchos.

Si nuestra nacion fuese tan feliz que pudiese ella sola surtir de generos á los Americanos, entonces seria muy util la ampliacion porque regularmente los ge-

neros que se trabajan en una Provincia no se hacen en otra, y de este modo están todos seguros de los generos que se dirigen de otros puertos: Mas de esto carecemos por nuestra desgracia los Españoles, pues los generos nacionales que van á la America respecto de los extranjeros es lo mismo que de 1 á 10.

De la ampliacion ha resultado un bien á los extranjeros: otro mayor á los Americanos: y un mal gravísimo, ó por mejor decir una cadena de males para nosotros.

Un bien á los extranjeros por quien antes se encargaban de España v. g. 3 ahora se encargan 6. Llevados estos generos á la America se experimenta inmediatamente la abundancia respecto á no ser necesarios mas que 4: de la abundancia resulta la baja de precios, llegando este caso se consume mas porque el menor valor hace gastar mas y con mas desprecio, de modo que aunque los Americanos no consumian antes mas que 3, era por el valor mas subido que tenían los generos y por el bajo que actualmente tienen consumen 5 de lo que resulta á los extranjeros indisputablemente un bien.

Resulta, como he dicho otro, bien mayor á los Americanos porque como he provado logran mas baratos los generos, en perjuicio nuestro.

A nuestra nacion resulta de todo lo expresado un mal gravísimo ó una cadena de males porque en lugar de enriquecerse nuestro comercio como antes de la ampliacion se arruinan precisamente las casas respecto á que ellas han de pagar aquí en Europa al extranjero los generos al precio corriente y llevandolos á America pierden un 25 por 100, como sucede en el dia. Resulta otro mal y es que consumiéndose allí mas generos se aumenta la deuda nacional, pues los Americanos aunque consumen mas, les cuesta lo mismo que antes por el menor precio: de esto indefectiblemente resultará una traba para los adelantamientos de la industria y artes en España. (*Se continuará.*)